UNACHU

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

COMUNICADO

CAS N.°004-2026-UNACHU

Se comunica respecto al proceso de selección de la referencia, para el puesto de **Jefe (a) de la Unidad de Abastecimiento**, lo siguiente:

Que, ante lo resuelto en la Resolución N° 113-2026-CO-UNACHU del 30 de octubre de 2026, debidamente suscrito por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y en cumplimiento del mismo que deviene del desistimiento expreso presentado por el postulante declarado ganador/Sr. Andrés Emmanuel García Zevallos en la presente concurso público de méritos; este Unidad de Recursos Humanos, en estricto cumplimiento de las bases del proceso y la normativa vigente, procede a realizar el llamamiento a la postulante en condición de ACCESITARIO:

- Apellidos y Nombres: **LIZ FIORELLA ASPARREN PEREZ**
- Condición: Accesitario 1

En tal sentido, la accesitaria citada deberá presentarse para la suscripción de su contrato y entrega de documentación respectiva, bajo las siguientes condiciones:

- **Fecha:** Del 03 al 05 de noviembre de 2026
- **Hora:** Horario de Oficina de 7.30 a 16.30
- **Lugar / Modalidad:** en las instalaciones de la UNACHU – Tramite Documentario

Documentación a presentar:

1. **Currículum vitae documentado**, debidamente ordenado, foliado y firmado por el postulante, acompañado de la totalidad de los documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto adjudicado, en copias legibles y con la declaración de autenticidad correspondiente.
2. **Anexo Único – Declaración Jurada**, establecido en las bases del Proceso CAS N.º 004-2026-UNACHU, debidamente rellenado, firmado y con huella digital.
3. **Declaración Jurada de Datos Personales – Formato de Hoja de Vida**, debidamente completada en todos sus apartados, firmada y con huella digital.
4. **Documento Nacional de Identidad (DNI)** o carné de extranjería, según corresponda, para la verificación de identidad.
5. **Ficha RUC**, que acredite la condición de contribuyente activo y habido ante la SUNAT.
6. **Constancia de colegiatura y certificado de habilitación profesional vigente**, cuando corresponda de acuerdo con el perfil del puesto.
7. **Documento que consigne el Código de Cuenta Interbancario (CCI)**, correspondiente a una cuenta bancaria de titularidad del postulante ganador.
8. **Información del régimen pensionario**, indicando su afiliación al Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o al Sistema Privado de Pensiones (AFP), según corresponda.
9. **Constancia de suspensión de retenciones de renta de cuarta categoría**, únicamente cuando corresponda y el postulante cuente con autorización vigente emitida por la SUNAT.
10. **Las demás declaraciones juradas complementarias** que resulten legalmente exigibles para la formalización contractual, conforme a las disposiciones aplicables.

Se precisa que, en caso de no presentarse en la fecha y hora señaladas, se procederá conforme a ley, perdiendo el derecho a la contratación.

Chupaca, 02 de noviembre de 2026

Abog. SILVIA C. TICZE HUAMAN
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos